



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Dogi International Fabrics, S.A. y de conformidad con lo indicado en el Folleto Informativo verificado e inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 29 de diciembre de 2005, relativo a la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 21 de noviembre de 2005, comunica los resultados del 2º Período de Conversión Ordinaria:

- En el 2º Período de Conversión Ordinaria, que finalizó el pasado día 9 de enero de 2008, se solicitó la conversión en acciones de 34.085 obligaciones, que corresponden aproximadamente a 61.961 nuevas acciones de la Sociedad. El total de Obligaciones convertibles en acciones pendientes de conversión tras este Período de Conversión es de 301.047 obligaciones.
- Las 61.961 nuevas acciones que se entregarán como consecuencia de la conversión serán acciones ordinarias de nueva emisión. Gozarán de iguales derechos políticos que las que actualmente en circulación así como de sus mismos derechos económicos desde la fecha de su emisión y representarán aproximadamente el 0,103% del capital actual de la Sociedad. Se prevé que las nuevas acciones empiecen a cotizar en el Mercado Continuo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de conversión.
- Los Obligacionistas que han convertido sus obligaciones en el Período Ordinario de Conversión tendrán derecho a percibir los intereses que hayan devengado desde el 1 de enero de 2008 hasta el día inmediatamente anterior, inclusive, a la Fecha de Conversión de sus Obligaciones en acciones, entendiéndose por tal la fecha de inscripción de dichas acciones en el registro central de IBERCLEAR.

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A

Mercè Barbé Mundet
Directora Financiera Corporativa
El Masnou (Barcelona) a 16 de enero de 2008